



Resolución Gerencial

N° 101-2023-GM-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 02 de junio de 2023

VISTO:

El Memorándum N° 146-2023-GM-MDCN-T, de fecha 31 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 0508-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 01 de junio de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Proveído N° 5746-2023-GM, con fecha de recepción el 05 de junio de 2023, emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a la Constitución Política del Perú, ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, para cumplir con su finalidad y objetivos, corresponderá a la administración municipal adoptar una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, debiendo regirse por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y por los contenidos en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante el Memorándum N° 146-2023-GM-MDCN-T, de fecha 31 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, comunica la culminación de la encargatura temporal de funciones como (e) de la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva al Ing. Juan Carlos Montalvo Orué, teniendo como último día de labores el 31 de mayo de 2023. Del mismo modo, requiere que realice la Entrega de Cargo correspondiente en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de septiembre de 2016.

Que, mediante el Informe N° 0508-2023-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 01 de junio de 2023, emitido por el Ing. Wilber Hinojosa Mamani en su calidad de (e) Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, comunica la culminación de funciones como inspector, conforme el siguiente detalle:

- | | |
|--------------------------|-----------------------------|
| • Nombre del Profesional | : Juan Carlos Montalvo Orué |
| • Profesión | : Ingeniero Civil |
| • Registro CIP | : 116644 |
| • DNI | : 02418214 |
| • Correo Electrónico | : juancamontalvo@gmail.com |
| • Teléfono | : 969450027 |

Inspector de los siguientes Proyectos y Actividades:

- "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL COMITÉ 23 DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".
- "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA".
- "MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS DEL COMITÉ N° 14, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".
- "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Por lo que solicita se comunique mediante acto resolutivo y se derive a la gerencia respectiva para el trámite correspondiente.



Resolución Gerencial

N° 101-2023-GM-MDCN-T.

Que, mediante el Proveído N° 5746-2023-GM, con fecha de recepción el 05 de junio de 2023, emitido por la Gerencia Municipal por la cual deriva la documentación precedente para su proyección mediante acto resolutorio.

Que, conforme lo previsto en el inciso 17.1) del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, en el cual establece expresamente lo siguiente: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A/MDCN-T sobre delegación de facultades y su ampliación mediante Resolución de Alcaldía N° 137-2023-A/MDCN-T, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura del ING. JUAN CARLOS MONTALVO ORUE con Registro CIP N° 116644, teniendo como último día de labores el **31.05.2023**; en calidad de **INSPECTOR** para los Proyectos y Actividades expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial, conforme al siguiente detalle:

- "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL COMITÉ 23 DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2461469.
- "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA" con CUI N° 2332020
- "MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS DEL COMITÉ N° 14, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"
- "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2552065.

ARTICULO SEGUNDO: REQUERIR que el ING. JUAN CARLOS MONTALVO ORUE realice la ENTREGA DE CARGO, en estricta observancia de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobada mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. **BAJO RESPONSABILIDAD.**

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al ING. JUAN CARLOS MONTALVO ORUE, asimismo a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Ing. Econ. Abel Juan Llanos Paz
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
GM
GAJ
SGSI
SGSG
SGGRH
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO